



Bogotá, D.C.

573

Señor  
Anónimo  
Se fija en cartelera  
Bogotá, D.C.Asunto: Respuesta derecho de petición  
Referencia: Radicado Número 20234600287462**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial Saludo,

Por medio del presente se da trámite a su petición la cual fue registrada bajo el número de la referencia, en la que denunció: "(...) Esta bodega de reciclaje realiza el proceso de separación y bodega en los andenes obstaculizando. En la calle 57 B Sur # 84 G-11(...)", al respecto me permito manifestarle que:

Se ordenó la visita técnica a un profesional de apoyo del Área de Gestión Policiva y Jurídica, para que, dentro de los operativos de Inspección y Vigilancia, realice la verificación del establecimiento de comercio que presuntamente ocupa el espacio público, además de la verificación de los documentos necesarios para el funcionamiento del mismo con actividad económica de bodegas de reciclaje; una vez se cuente con el informe de la visita se procederá a ejercer las acciones a las que haya lugar, conforme a las competencias de esta Alcaldía Local.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado de su solicitud a la Estación Séptima de Policía de Bosa, mediante el radicado No. 20235730128641 a efectos de que se realice la verificación de las bodegas de reciclaje que posiblemente ocupan de manera indebida el espacio público; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar conforme a la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente,

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

[Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: 1 oficio 20235730128641

Proyectó: Jorge Andrés Martínez – Contratista ALB

Revisó: Carlos Alberto Ramírez Ramírez – Abogado Policivo

Aprobó: Carlos Andrés López Rodríguez – Profesional ALB





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235730128651

Fecha: 04-02-2023



Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo ( Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 17-02-2023, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM) , por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de éste despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 23-02-23, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).

